OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada. Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios. Salva-mentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgdo de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el vo de la asistencia marituma presidua de día 4/7 de octubre de 1981 por el buque «Puente de Panxon», de la matrícula de Vigo, folio 8603, al «Visitación de Soto», de la matrícula de San Sebastián, folio

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletin Oficial del Estado número 310), reguiadora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 19 de octubre de 1981.—El Juez Maritimo Permanente, Ma-nuel Areal Alvarez.—17.484-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1981 por el buque «Goenaga», de la matrícula de Zumaya, folio 1268, al «Hermanos Pelayo Malvárez», de la matrícula de Huelva, folio 101B.

Lo que se hace púbico, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren intersados en dicho astanto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente dicto, aportando las companies. sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 19 de octubre de 1981.—Fl Juez Maritimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—17.485-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Co-ronel Auditor de la Armada. Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios. Salva-mentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada tivo de la asistencia maritima prestada el día 5 de octubre de 1981 por el buque «Indiferente», de la matricula de La Coruña folio 3516, al «Esperanza Novo», de la matricula de Gijón, folio 1847.

Lo que se hace público. a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicaciónd el presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 19 de octubre de 1981.—El Juez Maritimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—17.486-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Plaza General Sanjurjo, 10. Fecha: 31 de julio de 1981. Expediente de faltas reglamentarias número 87/78. Señor don Antonio Gémez, propietario del automóvil «Ford Capri», matrícula 199-HW-11. Votificación.

Transcurridos los plazos legales para interponer recurso de reposición y/o reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana y no habiendo satisfecho la mul-ta que le fue impuesta en el expediente de referencia, ni en el plazo señalado ni en su prórroga, debidamente notificado con el oficio número 367, de fecha 2 de marzo de 1979, y como quiera que el importe de la subasta del vehículo no ha cubierto el total de la multa y sus recargos, por la presente se le notifica para cargos, por la presente se le notifica para que ingrese en la Caja de esta Administración de Aduanas 25.000 pesetas a que asciende la diferencia por descubierto entre el total importe de aquélla y la cantidad líquida obtenida en subasta, en días laborables, de nueve a trece horas, concediéndosele para ello un nuevo plazo que finalizará el día 10 de septiembre de 1981, transcurrido el cual sin haber satisfecho la citada diferencia se procederá a su cobranza por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y en la Ley de Importación Tempora de Automériles («Boletín Oficial del Estado» de 28, 30 y 31 de diciembre de 1968 tado de 28. 30 y 31 de diciembre de 1968 y 1 de julio de 1964 respectivamento).

Terragona, 31 de julio de 1981.—El Administrador.—17.705-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALICANTE

Segunda zona de Alicante. Población: Alicante. Sesidencia del deudor: Marrue-tos. Notificación.

Don José Martinez García, Recaudador de Tributos del Estado en la segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye ministrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra doña Rafaela Arnaia, nacida Carcía, casada con don Salvador Arpaia, vecinos de Kemitse (Marruecos), por débitos a la Hacienda Pública, se dictó con fecha 20 de junio de 1931, la siguiente:

Providencia: Declaro embargados los introebles siguientes pertenecientes al tendor

Urbana. Número seis.—Piso segundo izquierda desde el descansillo de la esca-

lera del Este que es derecha desde la fachada del bloque "Los Olivos", en la partida de la Albufereta, en el término municipal de Alicante. Mide la superficie sin contar las terrazas y volados de cincuenta y seis metros cuarenta y seis de-címetros cuadrados. Se compone de vescimetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, con galería y lavadero al
frente Este del bloque, comedor-estar con
terraza, cuarto de baño y dos dormitorios.
Linda: Por su frente, Sur, más bien Sudoeste, con terreno que rodea el edificio
y es terreno común del bloque; por el
Norte, lo mismo; por el Este, con tal terreno, y por el Oeste, escalera y vivienda
derecha de la planta y escalera.
Inscrita al libro 92, sección primera,
folio 13, finca número 5.244.

En cumplimiento de lo establecido en

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica al presente embargo al deudor, y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda y de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia, y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en el de esta zona.

Alicante, 22 de octubre de 1981.-17.648-E.

Tribunales de Contrabando MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Raffie Husseir, cuyo último domicilio co-nocido era en calle Terramar. 12. edi-ficio Cielomar. 11.ª A. Benalmádena (Má-laga) se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 212/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado 1), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13 de la misma

ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a

don Rafiee Hussein.

3.º Declarar que er los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.º del artículo 17.
4.º Imponerle la multa siguiante. A

4.º Imponerie la multa siguiente: A don Rafiee Hussein, 6.00° pesetas, equi-valente al duplo del valor de los géneros aprehet didos. 5.º Declara

5.º Declarar el comiso de los géneros de lícito comercio aprehendido. 6.º Haber lugar a concesión de pre-

mio a los aprehensores

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, esta Delegación de Hacienda, en el piazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, v contra dicho fallo se puede intercenter recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la rejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimier to de lo dis-puesto en los artículos 89 v 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—17.759 E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

OVIEDO

Expropiación polo de desarrollo industrial

La Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 16 de mayo de 1980 (*Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio) resucive el concurso convocado por la Orden de dicho Ministerio de 13 de febrero de 1979 para la concesión de beneficios a las Empresas que se instalen en los polos de promoción y desarrollo industrial.

La primera Orden mencionada concedió a la Empresa «Central Térmica de Soto Ribera III», expediente 10/353, el benefi-cio de expropiación forzosa con urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de una planta industrial para la transformación de energía.

En base al Decreto de la Presidencia del Gobierno 285471964, de 11 de septiem-bre, sobre la tramitación de la expropia-ción forzosa en los polos de promoción y desarrollo industrial, por la Empresa beneficiaria se ha presentado relación detallada de los inmuebles que pretende expropiar situados en el término municipal de Oviedo, y que se describe seguidamente

1. Parcela número 8, e, f, g, h, i.

Propietario: Doña Rita Díaz Ordóñez.
Domicilio: Calle Valenzuela, 7, 1.º izquierda, Madrid.
Paraje y nombre de la finca: «El Condoca de la finca de la finca »

Dedicación: Prado, castaño y cereal.
Superficie a expropiar: Una hectárea
97 áreas 20 centiáreas.
Linderos: Norte, camino y herederos de
Agustín Díaz Ordóñez; Sur, parcela 45,
de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; parcela 49, de herederos de Agustín Diaz Ordóñez, y parcela 50, de José Alvarez García; Este, camino y Escuelas Nacio-nales, parcela 8, y Oeste, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

2. Parcela número 9, a, b, c, d, e, f, g, h, i j k.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz

Domicilio: El mismo de la finca ante-

Paraje y nombre de la finca: «El Condados

Dedicación: Prado, frutales, cereal y pastizal

Superficie a expropiar: Tres hectáreas

Superficie a expropiar: Tres hectáreas 62 áreas 20 centiáreas.
Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, parcela 10, de Joaquín García Fernández; parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordôñez; parcela 20, de Celso Vázquez Fernández, y. 21, de Rosario y Amparo Vázquez Fernández.

3. Parcela número 10, a y b.

Propietario: Joaquín García Fernández.

Domicino: El Condado.
Paraje y nombre de la finca: «El Con-

Dedicación: Prado y cereal. Superficie a expropiar: 58 áreas. Linderos: Este, parcela 12, de Rosario

y Amparo Vazquez Fernández, y Oeste, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordonez.

4. Parcela número 11.

Propietario: Benito Carcaba Vázquez. Domicilio: Bueño. Paraje y nombre de la finca: •El Con-

Deducación: Leñas baias

Superficie a expropiar: Cuatro áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 12, de Rosario y Amparo Vázquez Fer-nández; Este, parcela 10, de Joaquín García Fernández, y Oeste, camino.

5. Parcela número 12.

Propietario: Rosario y Amparo Vázquez Fernández.

Domicilio: Pereda, El Condado. Paraje y nombre de la finca: «El Condado»

Dedicación: Prado y cereal. Superficie a expropiar: 44 áreas.

Linderos: Norte, parcela 11, de Benito Carcaba Vázquez; Sur, parcela 13, de herederos de Ramón Diaz Ordóñez y parcela 12, de Teresa Fernández Fernández; Este, camino, y Oeste, parcela 13, de herederos de Ramón Diaz Ordóñez.

Parcela número 13.

Propietario: Hepederos de Ramón Díaz Ordóňez.

Domicilio: Parcela 8. Paraje y nombre de la finca: •El Con-

Dedicación: Cereal, prado y leñas bajas. Superficie a expropiar: Una hectárea 19 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez, y 10, de Joaquín Fernández Fernández; Sur, parcela 15, de Hermógenes Prado Ablanedo, y 18, de Ennermogenes Praco Ablanedo, y 18, de En-rique; Este, parcela 12, de Rosario y Am-paro Vázquez Fernández; 14, de Teresa Fernández Fernández, y 15, de Hermóge-nes Prado Ablanedo, y Oeste, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; parcela 21, de Rosario y Amparo Vázquez Fernández, y 20 de Celso Vázquez Fer-

7. Parcela número 14.

Propietario: Teresa Fernández Fernández

Domicilio: El Condado, Pereda. Paraje y nombre de la finca: «Pereda». Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: 28 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 12, de Rosario y Amparo Vazquez Fernández; Sur, par-cela 15, de Hermógenes Prado Ablanedo; Este, camino y Oeste, parcela 13 de he-rederos de Ramón Díaz Rato.

8. Parcela número 15.

Propietario: Tomás Prado Muñiz.

Domicilio: Las Segadas.

Paraje y nombre de la finca: *Pereda*.

Dedicación: Castaños y leñas bajas.

Superfície a expropiar: 55 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y 14, de Teresa Fernández Fernández; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, parcela 16, de Jesusa Vázquez Fernández.

9. Parcela número 16.

Propietario: Jesusa Vázquez Fernández. Domicilio: Pereda, La Campa. Paraje y nombre de la finca: *Pereda* Dedicación: Prado de tercera. Superficie a expropiar: 30 áreas 80 cen-

Linderos: Norte, parcela 17, de José Váz-quez Fernández, y 18, de Enrique; Sur, camino; Este, parcela 15, de Hermógenes Prado Ablanedo, y Oeste, parcela 105, de Jesusa Vázquez Fernández.

Parcela número 18.

Propietario: Enrique Martinez Muñiz.

Domicilio: Las Segadas.
Paraje y nombre de la finca: «Pereda».
Dedicación: Frutales y leñas bajas. Superficie a expropiar: 14 áreas 60 centiareas.

Linderos: Norte, parcela 19, de José Maria Figaredo Seia; Sur, parcela 15, de Hermógenes Prado Ablanedo, y 16, de Jesusa Vázquez Fernández; Este, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y Oeste parcela 13, de Finicio te, parcela 17, de Enrique.

11. Parcela número 17.

Propietario: María Jesús Mangas Vázauez.

Domicilio: Pereda. Paraje y nombre de la finca: «Pereda». Dedicación: Leñas bajas.

Superficie a expropiar: 37 áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, Benjamín y Belarmino Iglesias: Sur, parcela 16, de Jesusa Vázquez Fernández, y 105, igual; Este, parcela 18, de Enrique, y 19 de José María Figaredo, y Oeste, parcela 24, de Primitivo Vázquez Fernández.

12. Parcela número 19.

Propietario: José María Figaredo Sela. Domicilio: Oviedo, calle Uría, 20, y Gil de Jaz, 7.
Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Leñas bajas.

Superficie a expropiar: 31 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 20, de Celso Vazquez Fernandez; Sur, parcela 18 de Enrique; Este, parcela 13, de herederos de Ramón Diaz Ordóñez, y Oeste, parcela 23, de Benjamín y Belarmino Iglesias.

13. Parcela número 20.

Propietario: Celso y José Vazquez Fernández

Domicilio: Las Segadas. Paraje y nombre de la finca: «Pereda». Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 27 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 21, de Rosario y Amparo Vazquez Fernández; Sur, parcela 19, de José María Figaredo Sela; Este, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y Oeste, camino.

14. Parcela número 21.

Propietario: Rosario y Amparo Vázquez Fernández

Domicilio: Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda». Dedicación: Castaños. Superficie a expropiar: 27 áreas 40 cen-

Linderos: Norte, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur, parcela 20, de Celso Vázquez Fernández; Oeste, parcela 20, anterior, y Este, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez.

15. Parcela número 22.

Propietario: Herederos de Agustín Diaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Castaños Superficie a expropiar: Tres áreas. Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 23, de Benjamín y Belarmino Iglesias; Este, camino, y Oeste, camino.

16. Parcela número 23.

Propietario: Benjamín Iglesias. Domicilio: Pereda, Villar. Paraje y nombre de la finca: «Pereda». Dedicación: Leñas bajas. Superficie a expropiar: 57 áreas 20 cen-

Linderos: Norte, camino y parcela 22, de herederos de Agustin Díaz Ordóñez; Sur, parcela 77, de José Yázquez Fernán-

dez; Este, camino y parcela 19, de José María Figaredo Sela, y Oeste, arroyo Pi-quera y parcela 24, de Primitivo Vázquez.

17. Parcela número 24.

Propietario: Ramón o Isabel Díaz Ordónez o Primitivo Vázquez.

Domicilio: Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Castaños.

Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: Una hectárea
70 áreas 40 centiáreas.
Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardio; Sur, camino de labor; Este, parcela 17, de José Vázquez Fernández, y parcela 23, de Benjamín y Belarmino Iglesias, y Oeste, parcela 29, de José Vázquez Fernández.

18. Parcela número 29.

Propietario: Amparo o Jesusa Mangas Vázquez o José Vázquez. Domicilio: Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda». Dedicación: Leñas bajas. Superficie a expropiar: 80 áreas 60 cen-

tiáreas

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, camino; Este, parcela 24, de Primitivo Vázquez, y Oeste, parcela 30, de José Alvarez Bardío.

Parcela número 30.

Propietario: Herederos de José Alvarez Bardio Valentín Alvarez Vaquero y hermanos

Pomicilio: Soto del Rey, 39, sexto. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Leñas bajas.

Superficie a expropiar: Dos hectáreas tres áreas 30 centiáreas.

tres areas 30 centiareas.
Linderos: Norte arroyo y camino; Sur, camino a Pereda; Este, parcela 29, de José Vázquez Fernández, y Oeste, camino, parcelas 31, 32, 33 y 34, de Matilde Banciella, herederos de Agustín Diaz Ordóñez y José Alvarez García.

20. Parcela número 31.

Propietario: Matilde Banciella Pevidal. Domicilio: Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda». Superficie a expropiar: 18 áreas 60 cen-

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardio: Sur, camino a Pereda; Este, parcela 30, de José Alvarez Bardio, y Oeste, parcela 34, de José Alvarez García.

21. Parcela número 32.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez. Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar». Didicación: Gereal.

Superficie a expropiar: 16 áreas 60 cen-

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, parcela 35, de José Alvarez, y parcela 36, de Carmen Valle; Este, parcela 33, de José Alvarez García. y Oeste, parcela 31, de Matilde Banciella Pevidal.

22. Parcela número 33.

Propietario: José Alvarez García o Argenta Alvarez Diaz.

Domicilio: Villar.

Parajø y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Cereal.

Suo rficie a expropiar: Ocho áreas 20

centiticeas.

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, parcela 35, de José Alvarez Vázquez; Este, parcela 34 de herederos de Agustín Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 32, de los mismos.

23. Parcela número 34,

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordonez.

Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Prado.

Superficie a expropiar: 18 áreas 60 centiáreas

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardio; Sur, camino a Pereda; Este, parcela 30, de José Alvarez Bardio, y Oeste, parcela 34, de José Alvarez García.

Parcela número 35.

Propietario: José Alvarez Vázquez y José el de Vicenta.

Domicilio: Bar Tuñón, Las Segadas.

Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Prado de tercera.

Superficie a expropiar: 13 áreas 20 centiáreas

Linderos: Norte, parcelas 32, 33 y 34, de herederos de A. Díaz Ordóñez y José Al-varez García; Sur y Este, camino, y Oes-te, parcela 36, de Carmen Valle García.

25. Parcela número 36.

Propietario: Carmen Valle Pello.
Domicilio: Villar.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: Ocho áreas. Superficie a expropiar: Ocho areas. Linderos: Norte, parcelas 31 y 32, de Ma-tilde Banciella y herederos de Agustín Díaz Ordóñez: Sur y Oeste, camino, y Este, parcela 37, de Avelino Alvarez García.

26. Parcela número 37.

Propietario: Avelino o José Alvarez

Domicilio: Llanera, Bonielles.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: Ocho áreas. Linderos: Norte, parcela 38, de Maca-rio Ovejero; Sur, parcela 6 y camino; Este, parcela 36, de Carmen Valle, y Oeste camino.

27. Parcela número 38.

Propietario: Macario Ovejero Fernández y Luzdivina Ovejero Alvarez.

Domicilio: Las Segadas. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Prado.

Superficie a expropiar: 14 áreas 40 centiareas.

Linderos: Norte, parcela 33, de Manuel Alvarez Bardio; Sur, parcela 37, de Ave-lino Alvarez García; Este, parcela 31, de Matilde Banciella Pevidal, y Oeste, camino.

28. Parcela número 39.

Propietario: Herederos de José Alvarez Bardio o Valentín Alvarez Vaquero y hermanos.

Domicilio: Soto de Rey, 39, sexto. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Prado.

Superficie a expropiar: 18 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 30, de José-Alvarez Bardio; Sur, parcela 38, de Macario Ovojero; Este, parcela 40, de Concepción Alvarez González, y Oeste, parcela 31, de Matilde Banciella Pevidal.

29. Parcela número 40

Propietario: Concepción Alvarez Gonzá-

Propietario: Concepción Aivarez Gonza-zo o Asunción Alvarez.
Domicilio: Casa Tejero, Las Segadas.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños y leñas bajas.
Superficie a expropiar: Dos áreas.

Linderos: Norte y Oeste, caminos; Sur, parcela 38, de Macario Ovejero, y Este, parcela 39, de Manuel Alvarez Bardio.

Parcela número 41.

Propietario: Concepción Alvarez González o Asunción Aivarez.

Domicilio: El anterier. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Superficie a expropiar: 15 áreas 20 cen-

Linderos: Norte y Este, camino, Sur, parcela 72, de Eusebio Diaz Ordónez, y Oeste, la anterior.

31. Parcela número 42.

Propietario: José Alvarez Bardio o Valentín Alvarez Vaquero y hermanos y Elena Sela Figaredo.
Domicilio: Villar, y calle Uría, 20,

Oviedo.

Paraje y nombre de la finca: «Villar»... Dedicación: Castaños y leñas bajas. Superficie a expropiar: 22 áreas 80 centiáreas

Linderos: Norte, Sur y Este, caminos, Oeste, parcela 76, de Eusebio Diaz Ordóñez

32. Parcela número 43.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «El Com-

Dedicación: Castaños y leñas bajas. Superficie a expropiar: 13 áreas. Linderos: Norte, Este y Oeste, caminos, y Sur, arroyo Piquera.

33. Parcela número 44.

Propietario: José Menéndez Arenas. Domicilio: El Requexón, El Palacio, Pe-

Paraje y nombre de la finca: «El Condado

Dedicación: Leñas bajas. Superficie a expropiar: 25 áreas. Linderos: Norte, parcela 9; de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur y Oeste, caminos, y Este, parcela 9 citada.

34. Parcela número 45.

Propietario: Herederos de Ramón Díaz Ordónez.

Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: El Con-

Palaje y hombre de la linea. El condado».

Dedicación: Prado.

Superficie a exprropiar: 34 áreas 40 centiáreas y 45 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 9 citada: Sur y Oeste, camino, y Este, parcela 44, de

José Menéndez Arenas.

35. Parcela número 46.

Propietario: Bita Díaz Ordóñez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «El Con-

dado» Dedicación: Pastizal.

Superficie a expropiar: Un área 80 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 45, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y Sur, Este y Oeste, caminos.

36. Parcela número 47.

Propietario: Rita Díaz Ordónez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: *E₁ Con-

Dedicación: Leñas bajas. Superficie a expropiar: 55 áreas 80 centiárcas.

Linderos: Norte, camino y parcela 48, de Agustín Díaz Ordóñez; Sur, parcela 53, de Eusebio Díaz Ordóñez, y parcela de Agustin Diaz Ordonez, sur, parcela 78, de Eusebio Diaz Ordónez, y parcela 78, de herederos de Agustin Diaz Ordó-ñez: Este, parcela 77, de Eugenia Díaz Ordónez, y Oeste, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez.

37. Parcela número 48.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz

Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «El Con-

Dedicación Castaños.

Superficie a expropiar: 13 áreas 80 centiárcas

Linderos: Norte y Oeste, caminos; Sur, parcela 47, de Rita Diaz Ordóñez, y Este, parcela 47 citada.

38. Parcela número 49.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz

Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Con-«ohsh

Dedicación: Castaños y leñas bajas. Superficie a expropiar: Seis áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 8, de Rita Díaz Ordóñez: Sur. camino; Este, parcela 45, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 50, de José Alvarez García.

39. Parcela número 58.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «El Con-

Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: Una hectárea un área 60 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 47, de Rita Díaz Ordóñez; Sur, camino; Este, parcela 73, de Eusebio Díaz Ordóñez, y Oeste, caminos.

40. Parcela número 62.

Propietario: Herederos de Ramón Díaz Ordóñez

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condados

Dedicación: Prado de tercera.

Superficie a expropiar: 27 áreas 60 cen-

Linderos: Norte, parcela 61, de Eusebio Diaz Ordóñez; Sur, camino y parcela 64, de Carmen Valle; Este, camino y parcela 67, de Joaquín García Valle, y Oeste, parcela 1, de José María Figaredo Sela.

41. Parcela número 64.

Propietario: Herederos de Carmen Valle \mathbf{Pello} .

Domicilio: Villar. Paraje y nombre de la finca: «El Con-

dados Dedicación: Pastizal

Superficie a expropiar: Dos áreas.
Linderos: Norte, parcela 1, de José Maria Figaredo Sela, y Sur, Este y Oeste,

42. Parcela número 67.

Propietario: Joaquín Valle García. -Domicilio: El Condado, Las Segadas. Paraje y nombre de la finca: «Las Segadas».

Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: Un área 60 centiáreas

Linderos: Norte, Sur y Este, caminos, y Oeste, parcela 62, de herederos de Ramos Díaz Ordóñez.

43. Parcela número 68.

Propietario: Joaquín Valle García. Domicilio: Anterior citado. Paraje y nombre de la finca: -Las Se-

gadas».

Dedicación: Castaños Superficie a expropiar: Dos áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 1, de José María Figaredo Sela, y Sur, Este y Oeste,

44. Parcela número 69.

Propietario: Joaquín Valle García. Domicilio: Anterior citado.

Paraje y nombre de la finca: Las Segadas∗.

Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 13 áreas. Linderos: Norte, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez, y Sur, Este y Oeste, caminos.

45. Parcela número 70.

Propietario: Herederos de José Alvarez Bardío o Valentín Alvarez Vaquero y hermanos.

Domicilio: Ver parcela 30

Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: Cinco áreas 60

centiáreas.
Linderos: Norte, Sur y Este, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez, y Oeste, ca-

46. Parcela número 71.

Propietario: Herederos de José Alvarez Bardío o Valentín Alvarez Vaquero y her-

Domicilio: Ver parcela 30. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 26 áreas. Linderos: Norte, Sur y Oeste, caminos, Este, parcela 83, de herederos de Gray Este, par ciano Sela.

47. Parcela número 72.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: Una hectárea 28 áreas.

Linderos: Norte, camino, parcela 81, de herederos de A. Díaz Ordóñez y Ramón Pello; Sur, camino, parcelas 82 y 83, de Graciano Sela Primitivo Vázquez; Oeste, parcelas 71 y 80, de José Alvarez Bardío y herederos de Agustín Díaz Ordóñez, y Este semino. Este, camino.

48. Parcela número 73.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Castaños. Superficie a expropiar: Seis áreas 60

centiáreas.
Linderos: Norte, parcela 79, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur y Oeste, caminos, y Este, parcela 58, de Euse-

bio Díaz Ordóñez.

49. Parcela número 74.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 12 áreas 40 centiáreas

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, caminos.

Parcela número 75.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: Cuatro áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, ca-

51. Parcela número 76.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Linderos: Norte, Sur y Este, caminos,
Oeste, parcela 42, de José Alvarez y Oest Bardio.

52. Parcela número 77.

Propietario: Eusebio Diaz Ordonez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Castaños. Superficie a expropiar: 18 áreas 60 cen-

Linderos: Norte, arroyo, y Sur, Este y Oeste, caminos.

53. Parcela número 78.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «El Condado.

Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 14 áreas 80 cen-

Linderos: Norte, parcela 47, de Rita Díaz Ordóñez; Sur, arroyo Piquera; Este, parcela 77, de Eusebio Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez.

54. Parcela número 79

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 35 áreas 50 cen-

Linderos: Norte, arroyo Piquera; Sur Este, caminos, y Oeste, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez.

55 Parcela húmero 80

Propietario: Herederos de Agustín Díaz

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 80 centiáreas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, par-cela 72, de Eusebio Díaz Ordóñez.

Parcela número 81.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez y Ramón Pello.
Domicilio: Ver parcela 8, y Villar.
Paraje y nombre de la finca: «Villar.
Dedicación: Castaños. Superficie a expropiar: Ocho áreas 80

Linderos: Norte, Este y Oeste, caminos, Sur, parcela 72, de Eusebio Díaz Or-

dóñez

56 bis. Parcela número 82.

Propietario: Herederos de Isabel Díaz Ordóñez.

Ordonez.

Domicilio: Ver parcela 8.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Linderos: Norte, parcelas 72 y 80, de
Eusebio y herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur., parcela 83, de herederos de
Graciano Seia Sela: Este, camino, y Oeste, parcela 80 citada.

57. Parcela número 83.

Propietario: Herederos de Graciano Se-

Domicilio: Calle Uría, 20, Oviedo. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Prado y castaños. Superficie a expropiar. Una hectárea 11 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcelas 72 y 82, de Eusebio y herederos de Agustín Díaz Ordóñez y Ramón Pello; Sur, parcela 100, de Carmen Valle García, y camino; Este, camino, y Oeste, parcela 71, de José Alvarez Bardía.

58. Parcela número 84.

Propietario: Joaquín Fernández Botamino

Domicilio: Las Segadas. Paraje y nombre de la finca: «Las Se-

Dedicación: Cereal. Superficie a expropiar: Nueve áreas 80

centiáreas.
Linderos: Norte, camino y parcela 85, de Eugenia Díaz Ordóñez; Sur. parcela 91, de Ramón Díaz Ordóñez; Este, la anterior, y Oeste, parcela 85, de Eugenia Díaz Ordóñez.

59. Parcela número 85.

Propietario: Eugenia Diaz Ordonez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «Las Se-

Dedicación: Cereal.

FAGRS».

Superficie a expropiar: 19 áreas.
Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 91, de Ramón Díaz Ordóñez; Este, parcela 84, de Joaquín Coruxo, y Oeste, parceia 86, de Avelino Alvarez Garcia.

60. Parcela número 100.

Propietario: Carmen Valle Pello. Domicilio: Villar. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: 36 áreas 60 cen-

tiáreas.

Linderos: Norte, parcela 83 de herederos de Graciano Sela Sela; Sur y Oeste. camino, y Este, parcela 101, de Tomasita Cuesta.

61. Parcela número 101.

Propietario: Tomasita Cuesta o José el

Domicilio: Villar. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: 50 áreas 40 cen-

Linderos: Norte, parcela 83, de herederos de Graciano Sela Sela; Sur, camino; Este, parcelas 102 y 103, de Carmen Valle García y Eugenia Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 100, de Carmen Valle García.

62. Parcela número 102.

Propietario: Herederos de Carmen Valle Pello.

Domicilio: Villar.

Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Prado.

Superficie a expropiar: Ocho áreas 40

centiareas.
Linderos: Norte y Oeste, caminos; Este, parcela 101, de Tomasita Cuesta, y Sur, parcela 103, de Eugenia Díaz Or-

63. Parcela número 103.

Propietario: Eugenia Díaz Ordóñez. Domicilio: Ver parcela 8. Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Prado y cuadra. Superficie a expropiar: 18 áreas 20 cen-

Linderos: Norte, parcela 102, de Carmen Valle García; Sur y Oeste, caminos, y Este, parcela 101, de Tomasita Cuesta.

64. Parcela número 104.

Propietario: Primitivo Vázquez Fernández.

Doubleville Villar

Paraje y nombre de la finca: «Villar». Dedicación: Frutales. Superficie a expropiar: 13 áreas 20 cen-

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, caminos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 18 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes se consideren interesa des pueden formular ante esta Comisión dos puedan formular ante esta Comisión Provincial de Gobierno —Gobierno Civil— alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan pro-ducido al relacionar los bienes afectados, cuva expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación For-

Oviedo, 24 de septiembre de 1981.-El Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Gobierno.—7.924-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas EBRO

Nota-anuncio

«Productora Eléctrica Urgelense, Sociedad Anónima», concesionaria del denominado salto de Anserall, en el río Valira, cuyo provecto fue aprobado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 con dos grupos gemelos de 4.884 C. V. de potencia cada uno, ha solicitado la modificación del aprovecha-miento de referencia, presentando para su aprobación el denominado «Proyecto variante del salto de Anserall, término municipal de Valls de Valira (Lérida)». suscrito en Barcelona y mayo de 1961 por los Ingenieros de Caminos don José Ignacio Casanova Agustí y don Antonio García-Bragado Dalmáu, en el que se proyecta la instalación de dos grupos gemelos con potencia de 3.759,19 C. V. cada uno.

Por todo ello, de acuerdo con lo orde-Por todo ello, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 19, apartado C), del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 y a los efectos previstos en el mismo, se abre un período de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual en horas hábiles de oficina, se admitirán en las dependencias de esta Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), proyectos en competencia que mejoren el del concesionario

joren el del concesionario.

La apertura de los proyectos presenta-dos, que habrán de serlo con los requi-sitos que señala el artículo 12 del mencionado Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable si-guiente a la terminación del plazo antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello acta

que será suscrita por los mismos y por los representantes de la Administración.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.313-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspon-dientes a las obras del «Proyecto del camino del rio Zabar a la presa de la Viñuela». Termino municipal de Alfarnatejo (Málaga)

Finca número 123:

Propietario: Luis Vida Pérez. Domicilio: Barrio San Antonio Riogordo,

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 325. Cultivos: Olivos.

Linderos: Norte, P-324, P-323, barranco; Sur, T.º Periana; Este, T.º Periana, y Oeste, P-326, T.º Riogerdo.
Superficies afectadas: Por expropiación, bectáreas 0,1095; por ocupación temporal, hactáreas 0,1095.

hectareas 0,1050. Finca número 124:

Propietario: Antenio Vida Palomo.

Domicilio: Calle Noguera, número 35, Riogordo, Málaga.
Paraje. Zabar Polígono: 6. Parcela:

224. Cultivos: Olivos.
Linderos. Norte, P-323; Sur, barranco
T.º de Periana; Este, barranco T.º de
Periana, y Oeste, P-323.

Superficies aféctadas: Por expropiación, hectáreas 0.0990; por ocupación temporal, hectáreas 0,1035.

Finca número 125:

Propietario: José Vida Cabrera (representante Salvador López Cabrera).

Domicilio: Bar «El Niño», parque del Sur. Ciudad Jardín. Málaga.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela 322.

Cultivos: Olivos y materral.

barranco P-329; Sur. Linderos: Norte, barranco P-329; Sur, barranco P-323; Este, acequia P-320, y Ocste, P-328 327.

Oeste, P-328 327.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela 323.
Cultivos: Olivos y materral.
Linderos: Norte, barranco P-322; Sur, barranco P-325, P-326; Este, T.º Periana, y Oeste. P-327.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,7820; por ocupación temporal, hectáreas 0,7520.

Finca número 126:

Propietario: Miguel Gutiérrez Bravo. Domicilio: Calle Búcaro, número 4, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 328. Cultivos: Olivos y almendros.

Cultivos: Olivos y almendros.
Linderos: Norte, barranco P-329; Sur,
P-327; Este, P-322, y Oeste, P-327, P-329,
barranco.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 329.
Cultivos: Olivos y almendros.
Linderos: Norte, C.º de Periana a Rio
gordo; Sur, P-546; Este, barranco, y Oes-

Colada.

te, Colada. Superficies afectadas: Por expropiación, hectareas 0,4460; por ocupación temporal, hectáreas 0,4460.

Finca número 127:

Propietario: Municipio de Alfarnatejo.
Domicilio: Ayuntamiento Alfarnatejo;
Alfarnatejo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 126.
Cultivos: Improductivo.

Linderos: Norte, acequia Alejandro; Sur, camino de Periana a Riogordo; Es-te, P-443, y Oeste, P-444. Superficies afectadas: Por expropiación,

hectáreas 0,0090; por ocupación temporal, hectáreas 0.0090.

Finca número 128:

Propietario: Miguel Gutiérrez Bravo. Domicilio: Calle Búcaro, número 4, Rio-

gordo, Málaga. Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 330. Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, camino Periana a Rio-gordo; Sur, P-335; Este, barranco y Co-lada, y Oeste, P-331. Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0.0240; por ocupación temporal,

hectáreas 0,0225.

Finca número 129:

Propietario: Don Rafael Alés Cordero. Domicilio: Calle Calvario, Riogordo, Má-

Paraje: Zabar Poligono: 6. Parcela: 331. Cultivos: Garbanzos, olivos y almendros. Linderos: Norte, camino Periana a Riogordo; Sur, P-335; Este, P-330, y Oeste, P-332.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectareas 0,1500; por ocupación temporal, hectareas 0,1315.

Finca número 130:

Propietario: José Rodríguez Montesa. Domicilio: Calle Calvario, Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar, Polígono: 6, Parcela: 332.
Cultivos: Olivos.

Linderos: Norte, P-444, camino Periana a Riogordo; Sur, P-335; Este, P-331, y Oes-

te. P-333.
Superficies afectadas: Por expropiación, superficies afectadas: Por expropiación temporal. hectáreas 0,1325; por ocupación temporal, hectáreas 0,0825.

Finca número 131:

Propietario: Rafael Retamero Morales. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarna-

tejo. Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 333.

Cultivos: Leguminosas y olivos.
Linderos: Norte, camino Periana a Riogordo; Sur, P-335; Este, P-332, y Oeste, .334

Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 0,5400; por ocupación temporal, hectáreas 0,1160.

Finca número 132:

Propietario: Antonio Alés Guerrero. Domicilio: Calle Búcaro, número 4, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: P-444. Cultivos: Verza y olivos. Linderos: Norte, acequias Alejandro, P-506; Sur, camino de Periana a Riogordo; Este, barranco, y Oeste, barranco. Superficies afectadas: Por expropiación, bestáreas o 1280, por ecupación temporal.

hectáreas 0,1280; por ocupación temporal, hectáreas 0,1920.

Finca número 133:

Propietaria: Antonia Ana Vida Ca-

Domicilio: Calle del Estanco, 18, Riogor-

Onnichio.

do, Malaga.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 334.

Cultivos: Matorral y encinar.

Linderos: Norte, camino de Périana a

Cultivos: Matorral y encinar.
Linderos: Norte, camino de Périana a
Riogordo; Sur, P.337; Este, P.540, P.335,
P.333, y Oeste, barranco.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 345.
Cultivos: Matorral y encinar.
Linderos: Norte, camino de Periana a
Riogordo, vereda; Sur, P.344; Este, barranco, y Oeste, P.344.
Superficies afectadas: Por expropiación,
bectáreas 6.0336: por ocupación temporal.

hectareas 6,0306; por ocupación temporal, hectareas 0,1700.

Finca número 134:

Propietaria: Josefa Luque Pérez. Domicilio: Calle Iglesia, Riogordo, Má-

lago. Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 445.

Linderos: Norte, vereda (P-446, 447, 448, 449, 450 y 451); Sur, P-345; Este, barranco P-4444, y Oeste, P-346.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0.1900; por ocupación temporal, hectáreas 0.1901.

hectáreas 0,1360.

Finca número 135:

Propietario: Rafael Toledo Vázquez. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

jo, Málaga.
Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 346.
Cultivos: Olivos.
Linderos: Norte, barranco; Sur, vereda;
Este, P.446, y Oeste, barranco y vereda.
Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0015 hectáreas.

Finca número 136:

Propietario: Antonio Ferrer Luque. Domicilio: Calle Olivillo, Riogordo, Má-

laga. Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 446.

Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, P-447; Sur, P-346; Este, barranco P-445, y Oeste, barranco P-

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0620; por ocupación temporal, hectáreas 0,1280.

Finca número 137:

Propietaria: María Ferrer Luque.
Domicilio: Prolongación calle Búcaro,
Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 447.
Cultivos: Casa y olivos.
Linderos: Norte, P-448; Sur, P-446; Este, P-445, barranco, y Oeste, barranco P-457.
Superficies afectadas: Por company (1)

Superficies afectadas: Por expropiación, 85 metros cuadrados de casa y 0,1235 hec-táreas de olivos; por ocupación temporal, hectáreas 0,0290 de olivos.

Finca número 138:

Propietario: Elías Ferrer Luque. Domicilio: Prolongación calle Búcaro, Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Poligono. 6. Parcela: 448.
Cultivos: Olivos.

Linderos: Norte, P-449; Sur, P-447; Este, P-445, y Oeste, barranco P-457.
Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 0,1500; por ocupación temporal,

hectáreas 0,0380.

Finca número 139:

Propictaria: María · Ferrer Luque

Propictaria: Maria Ferrer Luque.
Domicilio: Prolongación calle Búcaro,
Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 449.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, P-450; Sur, P-448; Este, barranco P-445, y Oeste, barranco P-457.

Superficies afectadas: Por expropiación, hoctáreas 0,0022; por ocupación temporal, hectáreas 0,0760. Finca número 140:

Propietarie: Josefa Ferrer Luque. Domicilio: Calle Aprisco, número 54,

Propietarie: Joseph Torro, 2014.
Domicilio: Calle Aprisco, número 54, Riogordo, Milaga.
Paraje: Zanar. Polígono: 6. Parcela: 450.
Cuitivos: Olivar.
Linderos: Norte, P-451; Sur, P-449; Este, barranco P-445, y Oeste, barrante, barr co P-457.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0380 hectáreas.

Finca número 141:

Propietario: Adriano Pascual Alba (re presentante Elias Ferrer Luque). Domicilio: Calle Aprisco, número 54,

Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela 457.
Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, barranco P-458, P-456; Sur, barranco P-346; Este, barranco P-446, 447, 448, 449, 450, 451, 453, y Oeste, P-347. Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,2620; por ocupación temporal, hectáreas 0.2790.

Finca número 142:

Propietario: Manuel Toledo Toledo. Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 1, Ricgordo, Malaga.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 458. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Onvar y cereal.
Linderos: Norte, P-462; Sur, barranco;
Este, vereda, y Oeste, P-461.
Superficies afectadas: Por expropiación,
hectáreas 0,1040; por ocupación temporal
hectáreas 0,0640.

Finca número 143:

Propietario: Antonio Toledo Toledo. Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 1, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 456. Cultivos: Olivar y cereal. Linderos: Norte, vereda P-463; Sur. ba-

rranco P-457, P-453; Este, P-455, y Oeste, P-458, P-462, P-463

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0310; por ocupación temporal, hectáreas 0.0350.

Finca número 144:

Propietaria: Carmen Tamos Toledo. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarna-

tejo, Målaga. Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 462. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-463; Sur, P-458; Este, vereda, y Oeste, carretera de Periana a Riogordo.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectareas 0,1140; por ocupación temporal, hectáreas 0,1140.

Finca número 145:

Propietario: Francisco Toledo Toledo. Domicilio: Calle Queipo de Llano, núme. ro 1, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 463. Cultivos: Cereal y olivos.

Linderos: Cereal y Olivos.
Linderos: Norte, P-464, P-465, P-468;
Sur, P-462; Este, vereda, y Oeste, carretera Periana a Riogordo.
Superficies afectadas: Por expropiación

hectáreas 0,1230; por ocupación temporal hectáreas 0.1230.

Finca número 146:

Propietaria: Encarnación Toledo Váz-

quez. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

Domicilio: Corujo de, 2222.

jo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 466.
Cultivos: Cereal y olivos.
Linderos: Norte, P-467; Sur, P-463; Este, vereda P-455, y Oeste, P-465.
Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 0,1380; por ocupación temporal, hectáreas 0,1385.

Finca número 147:

Propietario. Antonio Rodríguez Moreno. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

jo, Malaga.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 467

Cultivos: Olivos y cereal.

Linderos: Norte, barranco; Sur, P-464, P-465, P-466; Este, vereda, y Oeste, carretera de Periana a Riogordo.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectareas 0,1680; por ocupación temporal, hectáreas 0,1260.

Finca número 148:

Propietario: José Ramos Toledo. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

Domichio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-jo, Malaga. Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 455. Cultivos: Olivos y cereal. Linderos: Norte, barranco P-501; Sur, barranco P-453; Este, barranco, y Oeste, vereda P-466, P-467. Superficies afectadas: Por expropiación,

hectareas 0,0230; por ocupación temporal, hectareas 0,0700.

Finca número 149:

Propietario: Rafael Retamero Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

jo, Málaga. Paraje: Zabar, Poligono: 6. Parcela: 501. Cultivos: Frutales, cereal, olivar y leguminosas.

Linderos: Norte, carretera Periana a Riogordo; Sur, barranco P-455; Este, ve-reda P-500, y Oeste, P-468. Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 500. Cultivos: Frutaies, cereal y olivar.

Linderos: Norte, carretera Riogordo a Periana; Sur, acequia P-504; Este, barran-co, y Oeste, vereda, Paraje: Zabar, Polígono: 6. Parcela: 544. Cultivos: Frutales, cereal, olivar y legu-

minosas.

Linderos: Norte P-499; Sur, P-510; Es-

te, P-499, y Oesie, barranco.

Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 0,2310 de frutales, 0,1095 hectáreas de cereal y olivar y 0,2010 hectáreas de leguminosa y olivos; por ocupación temporal, 0,2210 hectáreas de frutales, 0,1050 hectáreas de cereal y olivar y hectáreas de cer

táreas 0,2025 de leguminosa y olivos.

Finca número 150:

Propietario: Manuel Díaz Pascual. Domicilio: Mondrón, Periana, Málaga Paraje. Zabar. Poligono: 6. Parcela: 499. Cultivos: Olivar y cereal. Linderos: Norte, carretera Riogordo a

Periana; Sur, acequia; Este, Colada, y Oeste, barranco.

Superficies afectadas: Por expropiación hectareas 0,4760, por ocupación temporal, hectareas 0,4600.

Finca número 151:

Porpietario: José Feliz Retamero Retamero.

Domicilio: Cortijo de Zabar, Alfarnate-

jo, Málaga.
Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 421.
Cultivos: Olivar y cereal.
Linderos: Norte, barranco; Sur, acequia
y colada; Este, P-524, y Oeste, colada.
Superficies afectadas: Por exprepiación. hectáreas 0,2220, por ocupación temporal, hectáreas 0,0840.

Finca número 152:

Propietario: Enrique López de Vinuesa Guerrero.

Domicilio: Prolongación de la Alameda,

Domicilio: Prolongacion de la Alameda, edificio Farmacéutico 6, piso, Málaga. Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 524. Cultivos: Frutales y olivos.
Linderos: Norte, P-421; Sur, P-422, acecuia; Este, barranco, P-420, y Oeste, colada, P-490.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 422. Cultivos: Frutales y olivos.
Linderos: Norte, acequia, barranco; Sur, vereda; Este, camino, y Oeste, acequia, colada.
Paraje: Zabar. Poligono. 6. Paraje: Zabar.

Paraje: Zabar Poligono: 6. Parcela: 415. Cultivos: Frutales y olivos.

Linderos: Norte, acequia; Sur, barran-co; Este, P-414, camino del Zabar, y Oes-

te, acequia.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,745, por ocupación temporal, hectáreas 0.1420.

Finca número 153:

Propietaria: Eloísa Retamero Pascual. Domicilio: Cortijo de Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 420.

Cultivos: Cereal y olivar. Linderos: Norte, carretera Riogordo a Periana; Sur, barranco; Este, acequia P-419, y Oeste, barranco. Superficies afectadas: Por expropiación,

hectareas 0,1050, por ocupación temporal, hectareas 0,0910

Finca número 154:

Propietaria: Josefa Retamero Pascual. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

Domicino: Cortijo dei Zabar, Aliarnate-jo, Malaga.
Paraje: Zabar. Poligono: 6. parcela: 419.
Cultivos: Olivar, cereal y almendros.
Linderos: Norte, P-418; Sur, P-420; Es-te, acequia P-415, y Oeste, camino de Rio-gordo a Periana, P-496.

S perficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,2780, por ocupación temporal, hectáreas 0,1460.

Finca número 155:

Propietaria: Remedios Retamero Pas-

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga. Paraje: El Zabar. Polígono: 6. Parcela:

418. Cultivos: Cereal y olivar.
Linderos: Norte, barranco, P-408; Sur,
P-419; Este, acequia, P-415, y Oeste, camino de Riogordo a Periana, P-496.
Superficies afectadas: Por expropiación. hectareas 0,0700, por ocupación temporal,

hectáreas 0.1120.

Finca número 156:

Propietario: Bernardo Morales Retamero.

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.
Paraje: Zabar. Poligono: 8. Parcela: 408.
Cultivos: Almendros y olivar.
Linderos: Norte, barranco, P-407; Sur,
acequia, P-418, P-415; Este, camino del
Zabar, P-409, P-411, y Oeste, camino de
Riogordo a Periana, P-491.
Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 407.
Cultivos: Almendros y olivar.
Linderos: Norte, camino de Periana a
Riogordo; Sur. barranco; Este, camino
del Zabar, y Oeste, camino de Riogordo
a Periana.

a Periana Superficies afectadas: Por expropiación, hectareas 0,3830, por ocupación temporal,

Finca número 157:

hectáreas 0.3960.

Propietario: Comunidad de Regantes.

Propietario: Comunidad de Regantes.
Domicilio: Ayuntamiento de Alfarnatejo, Alfarnate-jo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 409.
Cultives: Acequia.
Linderos: Norte, barranco P-406; Sur, acecuia P-411; Este, colada, P-412, y Oeste, camino del Zabar P-408.
Superficies afectadas: Por ocupación Por ocupación

temporal, 0,0055 hectáreas.

Finca número 158:

Propietaria: María Remedios Morales Retamero

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela. 406. Cultivos: Almendros y olivar. Linderos: Norte, camino de Riogordo a Periana; Sur, barranco P-409; Este, colada, P-405, y Oeste, camino del Zabar, P-407.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 405.

Paraje: Zabar. Poligono: o. Parceia: 400. Cultivos: Almendros y olivar. Linderos: Norte. barranco; Sur, acequia y colada; Este, acequia. y Oeste, colada. Paraje: Zabar; Poligono: 6. Parcela: 401. Cultivos: Almendros y olivar. Linderos: Norte, camino de Riogordo a Poriona: Sur acequia: Este camino de Poriona: Sur acequia: Este camino de

Periana; Sur, acequia: Este, camino de Riogordo a Periana, v Oeste, barranco. Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 0.133.

hectáreas 0,1335.

Finca número 159:

Propietaria: María Remedios Morales

Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 491.

Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, P-485 y barranco; Sur, P-495 y barranco; Este, carretera de Riogordo a Periana, y Oeste, colada.
Superficies afectadas: Por ocupación

temporal, 0,0520 hectáreas.

Finca número 160:

Propietaria: María Dolores Godoy Reta-

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

jo, Málaga. Colono: Eugenio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-Málaga.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 490. Cultivos: Olivar y cereal. Linderos: Norte, P-489; Sur, barranco,

P-491; Este, camino de Riogordo a Periana, y Oeste, P-488.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0.0480, por ocupación temporal, hactáreas 0.1340. hectáreas 0,1340.

Finca número 161:

Propietario: Manuel Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 489.
Cultivos: Cereal y olivar.
Linderos: Norte, barranco P-400; Sur. P-490; Este, camino de Riogordo a Periana, y Oeste, P-488.

Paraje: Zabar. Poligono: 8. Parcela: 400. Cultivos: Cereal y olivar.
Linderos: Norte, 399; Sur, barranco; Este, camino de Riogordo a Periana, y Oeste, P-487.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectareas 0,1720, por ocupación temporal, hectareas 0,0440.

Finca número 162:

Propietario: Antonio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnate-

jo, Málaga.
Paraje: Zabar. Poligono: 6. Parcela: 399.
Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, P-398; Sur, P-400; Este, P-395, y Oeste, P-487.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0440, por ocupación temporal, hectáreas 0,0340.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto del camino del rio Zabar a la presa de la Viñuela», en término municipal de la Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d), del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Viñuela, para que en el plazo de de la Viñuela, para que en el plazo de quince dias hábiles, a contar desde la quince dias naones, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Es-tado», pueda cualquier persona aportar por escritos los datos oportunos para rec-tificar posibles errores en la mencionada

relación que se publica a continuación. Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Inge-niero Director.—17.274-E.

Relación de propietarios y bienes afecta-dos por las expropiaciones correspondien-tes a las obras del provecto del camino del río Zabar a la presa de la Viñue-la. Término municipol de la Viñuela (Málaga)

Finca número 1:

Propietario: Herederos de María Muñoz

Domicilio: Cortijo Barranguero, Viñuela, Málaga.

Colono: Rafael Fernández Muñoz. Domicilio: Cortijo Barranquero, Viñue-

Paraje: Barranquero. Poligono: 2. Parcela: 285. Cultivos: Erial.
Linderos: Norte, P-284; Sur. arroyo
Grande (camino de Antequera); Este, rio Guario, y Oeste, acequia.

Paraje: Barranquero. Polígono: 2. Par

Linderos: Norte, P-290; Sur, arroyo Grande (camino de Antequera); Este, P-290, P-284, P-285, y Oeste, P-294, P 295,

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 1,2830; por ocupación temporal, hectáreas 1,1930.

Finca número 2:

Propietario: Antonio Sánchez-Molina. Domicilio: (Ecocala) cala del Moral, Málaga.

Paraje: Barranquero. Polígono: 2. Par-

raraje: Barranquero. Poligono: 2. Parcela: 290. Cultivos: Erial.
Linderos: Norte, P-291, P-202; Sur, P-289; Este, acequia P-284, y Oeste, P-289.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0.0740, por ocupación temporal, hectáreas 0.1080. hectáreas 0,1080.

Propietario: Miguel Fortes Román.
Domicilio: El Cortijo, Viñuela, Málaga.
Paraje: Barranquero. Polígono: 2. Parcela: 295. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, P-294; Sur, P-296; Este, P-289, y Oeste, P-300.
Superficies afectadas: Por expropiación, sectiones 0.6220, por expressión temporal.

hectáreas 0,6220, por ocupación temporal, hectáreas 0,6140.

Finca número 4:

Propietario: Antonio Fortes Roman. Domicilio: El Cortillo, Viñuela, Malaga. Polígono: 2. Parcela: 296. Cultivos: Ce-

Linderos: Norte, P-295; Sur. camino Antequera y arroyo; Este, P-289, y Oeste, -298 y colada P-297.

Superficies afectadas. Por expropiación, hectáreas 0,0480, por ocupación temporal, hectáreas 0,0540.

Finca número 5:

Propietaria: Carmen Fortes Román. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Má-

Paraje: C. Fortes, Polígono: 279. Parcela: 558. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, P-302; Sur, P-297, P-301;
Este, P-295, P-294, P-293, P-292, y Oeste,
P-299, P-304. Superficies afectadas: Por expropiación,

hectáreas 0,6640; por ocupación temporal, hectáreas 0,4480.

Finca número 6: .

Propietaria: María Fortes Román. Domicilio: El Cortijillo Viñuela. Má-

laga.
Paraje: Cortijo de los Fortes. Polígono: 2. Parcela: 299. Cultivos. Cereal.
Linderos: Norte, P-300; Sur, arroyo
Grande y camino Antequera, P-298; Este, P-300, P-297, y Oeste, P-304.
Superficies afectadas: Por exprepación.

hectáreas 0,0028; por ocupación temporal, hectáreas 0,0462.

Finca número 7:

Propietario: Manuel Toledo Fortes.
Domicilio: El Cortijillo, Viñuela, Málaga.
Colono: Maria Fortes Román.
Domicilio: El Cortijillo, Viñuela.
Paraje: Cortijillo Fortes, Poligono: 2.
Parcela: 302. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, P-303; Sur, P-300; Este, P-303 y Oeste, P-304 P-303.
Superficies afectadas: Por expropiación,

clareas 0.2740; por ocupación temporal, heotáreas 0,1920.

Finca número 8:

Propietario: Andrés Arcas Gutiérrez. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cortijillo Fortes. Polígono: 2.

Parcela: 304. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, P-303; Sur, arroyo
Grande: Este, P-302, P-300, P-299, y Oeste, P-305. Superficies afectadas: por expropiación,

hectáreas 0,2520; por ocupación temporal, 0,1920 hectáreas.

Finca número 9.

Propietario: Antonio Román Llamas Domicilio: Cortijo Los Quintos, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cortijo Fortes. Poligono: 2. Par-

Cela: 303. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, camino de Matagallar;
Sur. P-304. P-302; Este, P-196, P-197, y
Oeste, P-305.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectareas 0.0144; por ocupación temporal, hectareas 0.0906.

Finca número 10:

Propietario: Antonio Jiménez Lozano. Domicilio: Los Ventorros, Romanes, Vi-

Paraje: Cortijo Fortes (cortijillo de los Fortes). Poligono: 2. Parcela: 305. Cultivos: Leguminosa, olivar, cereal y matorral.

Linderos. Norte, camino del Matagallar; Sur, arroyo Grande, Este, P-304, P-303, y Oeste, camino del Matagallar. Paraje: Matagallar. Polígono: 2. Parcela: 84.

Linderos: Norte, arroyo, P-100; Sur, P-82; Este, P-85, y Oeste, P-81, P-79.
Superficies afectadas: Por expropiación:
Leguminosas y olivar, 0,2300 hectáreas, olivar, 0,0840 hectáreas, leguminosa, 0,3780 var, 0,0040 hectareas, regummosa, 0,3780 hectareas, cereal, 0,3440 hectáreas, olivar y matorral, 0,0240 hectáreas; por ocupación temporal: Leguminosas y olivar hectáreas 0,2160; olivar, 0,0340 hectáreas; leguminosa, 0,3010 hectáreas; cereal, 0,3150 hectáreas; olivar y matorral, hectáreas 0,0240 táreas 0.0240.

Finca número 11:

Propietario: Miguel Fortes Fernández. Domicilio: Calle los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: La Rotura. Poligono: 2. Parcela: 81.

Cultivos: Cereal y un olivo. Linderos: Norte, P-79; Sur, arroyo; Este. P-84, y Oeste, arroyo. Superficies afectadas: Por expropiación.

hectáreas 0,1300; por ocupación temporal, hectáreas 0,2310.

Finca número 12:

Propietaria: Isabel Moreno Arcas.

Demicilio: Benamargosa, Málaga. Paraje: La Rotura: Polígono: 2. Par-cela: 79. Cultivos: Erial, olivar y matorral.

Linderos: Norte, arroyo, P-76, P-103, P-102, P-100; Sur, P-80, P-81; Este, P-84, y Oeste, P-78, P-76.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,5040 hectáreas de erial y hectáreas 0,0240 de olivar y matorral; por ocupación temporal, 0,3890 hectáreas de erial y 0,0144 hectáreas de olivar y matorral.

Finca número 13:

Propietaria: María Fortes Román. Domicilio: El Cortijillo, Viñuela, Má-

Paraje: La Rotura, Polígono: 2. Par-

Paraje: La Rotura. Poligono: 2. Parcela: 80. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, P-79; Sur, P-58; Este, arroyo (P-81), y Oeste, P-61.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectareas 0.1920; por ocupación temporal, hectareas 0,1860.

Finca número 14:

Propietario: José Fortes Fortes. Demicilio: Cortijo Huetor, Viñuela, Má-

Paraje: La Rotura, Poligono: 2. Parce-61. Cultivos: Erial, leguminosa y cereal

Linderos: Norte, P-309; Sur, P-80; Este, P-80, y Oeste, P-62, P-63.

Superficies afectadas: Por expropiación hectareas 0,1740 de erial, 0,0028 hectareas de leguminosa y 0,3060 hectáreas de cereal; por ocupación temporal 0,1820 hec-táreas de erial, 0,0292 hectáreas de legu-mino.a y 0,2940 hectáreas de cereal.

Finca número 15:

Propietario: Manuel Alarcón Valverde. Domicilio: Cortijo Catalán Periana, Má-

La Rotura, Polígono: 2, Par-

Ceia: 62. Cultivos: Leguminosa.
Linderos: Norte, P-71, P-72; Sur, P-63,
P-64; Este, colada (P-61), y Oeste, arro-

yo (P-69).
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0.3380; por ocupación temporal, hectáreas 0,3680.

Finca número 16:

Propietaria: Natividad Ramos Jiménez (heredera).

Domicilio: Ayuntamiento Viñuela Má-

laga.
Paraje: La Rotura. Polígono: 2. Parce-la: 71. Cultivos. Erial, matorral y olivar. Linderos: Norte, camino de Pozo Aguado a los Gálvez; Sur, P-62; Este, P-72, y Oeste, P-70, P-69, P-62.

Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 1,0980 de erial, 0,0320 hectáreas de materral y olivar; por ocupación tem-temporal 0,8960 hectáreas de erial y hectáreas 0,0660 de matorral y olivar.

Finca número 17:

Propietaria: Josefa Reina Ruiz. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Má-

Paraje: La Rotura Poligono: 2. Parcela: 70. Cultivos: Leguminosa.

Linderos: Norte, camino de Pozo Aguado a los Gálvez, P-71; Sur, arroyo; Este, P-71, y Oeste, camino Pozo Aguado a los Gálvez. a los Gálvez.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0200; por ocupación temporal, hectáreas 0,0840.

Finca número 18:

Propietario: Isidro García Alarcón. Domicilio: Fuente de la Higuera, Viñue-

Domicia. Málaga. Carretas. Fria

la, Málaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 19. Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, P-15; Sur, P-20; Este, camino de Pozo Aguado a los Gálvez, y Oeste, P-18.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectareas 0,3300; por ocupación temporal, hectáreas 0.3250.

Finca número 19:

Propietario: Juan García López.

Domicilio: Fuente de la Higuera, Vinue-

Paraje: Carretas. Poligono: 2. Parcela: 18. Cultivos: Leguminosa.
Linderos: Norte, P-15; Sur, P-21; Este, P-19, y Oeste, P-15, -17.
Superficies afectadas: Por expropiación,

hectáreas 0,3300; por ocupación temporal, hectáreas 0.3270.

Finca número 20:

Propietario: Juan Calderón Hijano. Domicilio: Las Casillas, los Romanes, Viñuela, Malaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parce-la: 15. Cultivos: Leguminosa, olivar y ce-

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, arroyo Herriza, P-21, P-18; Este, ca-mino de Pozo Aguado a los Galvez, y Ocste, P-13.

Superficies afectadas: Por expropiación hoctirens 0,1240 de leguminosa; hectárens 0,0920 de olivar y 0,1500 hectáreas de Cerva; por ocupación temporal hec-táreas 0,1460 de leguminosa, 0,1500 hec-táreas de olivar y 0,1740 hectáreas de cereal.

Finca número 21:

Propietario: Sebastián García López. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Má-

Paraje: Carretas. Poligono: 2. Parcela: 17. Cultivos. Olivar.
Linderos: Norte, P-15; Sur, P-15; Este,

P-18, y Oeste, P-16.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1400; por ocupación temporal, hectareas 0,0660.

Finca número 22:

Propietario: Francisco Muñoz Reina. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Má-

Paraje: Carreteras. Polígono: 2. Parcela: 16. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-15; Sur, P-15; Es-

te, P-17, y Oeste, P-15.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1380; por ocupación temporal, hectáreas 0.0840.

Finca número 23:

Propietaria: Virtudes Arcas Jiménez, Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Má-

Carretas. Polígono: 2. Parce-Paraje:

Paraje: Carretas. Poligono: 2. Parce-la: 13. Cultivos: Erial y olivar. Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-14; Este, P-15, y Oeste, P-12. Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1650 de erial y 0,1420 hec-táreas de olivar; por ocupación temporal, hectáreas 0,1665 de erial y 0,1275 hectáreas de olivar.

Finca número 24:

Propietaria: Isabel Gómez Pascual. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Má-

laga. Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parce-

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, arroyo de la Herriza; Este, P-14, P-15, P-13, y Oeste, P-8, P-9. Superficies afectadas: Por expropiación,

hectáreas 0,1520; por ocupación temporal, hectáreas 0.1400.

Finca número 25:

Propietario: Rafael Barranquero Gar-

Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga. Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parce-

la: 8. Cultivos: Leguminosa. Linderos: Norte, termino de Periana;

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-9; Este, P-307, P-12, y Oeste, P-7. Paraje: Carretas. Poligono: 2. Parce-la: 7. Cultivos: Leguminosa. Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P 9; Este, P-8, y Oeste, P-6, P-5. Superficies afectadas. Por expropiación, hectáreas 0.2920; por ocupación temporal, hectáreas 0.2920. hectáreas 0,2620.

Finca número 26:

Propietaria: María Arcas Jiménez. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Ma-

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parce-la: 6. Cultivos: Erial.

Linderos: Erial.
Linderos: Norte, término de Periana;
Sur, P-5; Este, P-7, y Oeste, P-1.
Superficies afectadas: Por expropiación,
hectáreas 0,0840; por ocupación temporal,
hectáreas 0,0520.

Finca número 27:

Propietario: Francisco Ranea Pino. Domicilio: Los Gálvez, Viñuela, Málaga. Paraje: Gálvez. Polígono: 2. Parcela:

L'inderos: Rorte, término de Periana; Sur, arroyo de la Herriza; Este, P.6, P.5, y Oeste, camino de las Casillas.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,9085; por ocupación temporal, hectáreas 0,9180.

Finca número 28:

Propietario: Ernesto Gómez Ruiz. Domicilio: Portugalejo, Viñuela, Málaga.

Colono: José López López.

Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Má-

Paraje: Mangamasa. Poligono: 1. Par-

Paraje: Mangamasa. Poligono: 1. Farcela: 13. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, término de Periana;
Sur, arroyo Los Gálvez; Este, camino.
y Oeste, P-12.
Paraje: Mangamasa. Polígono: 1. Parcela: 14. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, arroyo Los Gálvez.

Linderos: Norte, arroyo Los Gálvez; Sur. arroyo de la Herriza Colá; Este camino de las Castillas a Periana, y Oes-

te, P.324.

Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 0.3730; por ocupación temporal, hectáreas 0,3570.

Finca número 29:

Propietario: Rafael Mostazo Muñoz. Domicilio. Cortijo Molla, Periana, Ma-

Mangamasa. Poligono: 1. Par-

cela: 12. Cultivos: Cereal.
Lindoros: Norte, término de Periana;
Sur, arroyo Los Gálvez (P-324); Este, P13. y Oeste, P-11, P-10, P-6.
Superficies afectadas: Por expropiación,

hectareas 0.1820; por ocupación temporal, hectáreas 0,1760.

Finca número 30:

Propietario: Antonio Gómez Pascual. Domicilio: Castillejos, Los Romanes, Viñuela

Paraje: Mangamasa. Poligono: 10. Parcela: 150. Cultivos: Cereal y almendros. Linderos: Norte, P-161; Sur, término de Viñuela, Este, P-144, y Oeste, camino.

Finca número 31:

Propietario: Antonio Gómez Pascual Domicilio: Castillejos, Los Romanes, V

nuela.
Paraje: Mangamasa. Polígono: 1. Parcela: 11. Cultivos: Cereal y almendros.
Linderos: Norte, término de Periana;
Sur. P-12. polígono 1.º Viñuela; Este, P-12,
polígono 1.º Viñuela, y Oeste, P-144.
Superficies afectadas: Por expropiación,
bectárono 0.1022; por ecupación temporal

hectáreas 0.1023; por ocupación temporal, hectáreas 0.0482.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 311,342, de la línea Ma-drid-Sevilla», en el término municipal de Linares (Jaén)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del corresexpediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 311,342, de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Linares (Jaén), cuyo pro-

yecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de nomativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su Du-

concordantes del Reglamento para su Publicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información públi-ca durante un plazo de guince días habiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Beglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que á continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este Subsecretaria, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polí- gono núm.	Par- cela núm.	Superficie a expropiar m ²	Linderos
1	Don Antonio Casas García. Baeza, 1. Jaén.	21	38	450	N. Tomás Barragán; S. camino real; E., camino de Ubeda; O., ferrocarril.
2	Don Joaquín Poyatos Reyes. José Antonio, número 2. Rus (Jaén).	21	39	658	N., camino; S., ferroca- rril; E., camino de Ube- da; O., Tomás Barra-
3	Don José Fernández- Arroyo y Medina. San'ı Engracia, 14. Linares (Jaén).	23	15	2.362	N., camino de Ubeda; S., ferrocarril; E., María Luisa Olaya; O., Antonio Domínguez.
4	Don Antonio Fernán- dez-Arroyo y Medi- na. Santa Engracia, número 14. Linares (Jaén).	23	17	2.812	N., camino de Ubeda; S., camino de Arquillos; E., Antonio, Juan y José Fernández Arroyo; O., ferrocarril.

En el Ayuntamiento de Linares (Jaén) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación -

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

ADMINISTRACION LOCAL

Avuntamientos

SANTANDER

Esta Alcadía hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril del año en curso, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle Floranes de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente, en el término de un mes de acuerdo con lo prevenido. Esta Alcadía hace público que el exce-

de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35 y 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1978.

El expediente tramitado al efecto encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Oficiales Letrados). Santander, 27 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—7.627-A.

Esta Alcadía hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril del año en curso, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle Montevideo de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente, en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35 y 41 del texto refun-dido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Oficiales Letrados).

Santander, 27 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan Hormachea Cazón.— 7.628-A.

Esta Alcaldía hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril del año en curso, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle Jiménez Díaz de esta ciudad

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente, en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35 y 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Oficiales Letrados).

Santander, 27 de octubre de 1931.— El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.— 7.269-A.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION **ESPAÑOLA**

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hacen pú-blicas las adjudicaciones del expediente para adquisición de materiales técnicos con destino a los Centros Régionales y de Producción de Programas de TVE

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a las firtratación, ha resuelto adjudicar a las firmas «Piher Electrónica, S. A.», las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12, 13, y 14, por un precio de 23.421.000 pesetas; «Rema Leo Haag, S. A.», las partidas 2, 15 16, 17 y 34, por un precio de 7.023.300 pesetas; «Tektronix Española, S. A.» las partidas 18, 19, 20 y 39, por un precio de 2.714.047 pesetas; «Moncada y Lorenzo, S. A.», las partidas 21 y 22, por un precio de 3.040.000 pesetas; «Hispano Sony» las partidas 23, 35 y 36, y 22, por un precio de 3.040.000 pesetas; «Hispano Sony», las partidas 23, 35 y 36, por un precio de 2.915.858 pesetas; «Neotécnica, S. A. E.», las partidas 24 y 25, por un precio de 15 330.000 pesetas; «Telco, S. L.», las partidas 26, 27, 28 y 33, por un precio de 19 584.000 pesetas, y Antonio del Rosal Plou, las partidas 29 y 38, por un precio de 5.790.000 pesetas, del expediente de adquisición de materiales técnicos con destino a los Centros Regionales y de Producción de Programas de TVE.

Madrid 22 de octubre de 1981.—El Sc-

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Secretario general del Ente Público RTVE. 17.940-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error en la inserción del anunradecido error en la insercion del anun-cio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1981, pá-gina 26961, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de cédulas amortizadas, párrafo primero, del número 964.079 ai numero 964.750, ambos inclusive, columna número de cédulas, donde dice: «332», debe decir: «382».

BANCO URQUIJO, S. A.

Emisión de bonos de Caja simples de 24 de noviembre de 1981

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia la ampliación del volu-men de esta emisión de bonos de Caja de 10.000.000.000 de pesetas a 15.000.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000.000 de pesetas en circulación de 5.000.000.000 de pesetas nominales, representadas por 5.000.000 de bonos de Caja, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados correlativamente del 10.000.001 al 15.000.000, ambos inclusive, emitidos a la par, en las mismas condiciones de tipo de interés, plazo y forma de amortización y demás reflejados en el anuncio oficial de la emisión, publicado en el *Boletín Oficial del Estados de fecha 30 de octubre de 1981 y diario *ABCs de Madrid de 31 de octubre de 1981.

La ampliación ha sido autorizada por el Banco de España siguiendose en la

el Banco de España siguiéndose en la suscripción y adjudicación de los títulos los requisitos establecidos en el Real De-creto de 10 de julio de 1978. Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—8.294-5.

MIGARAGE AUTOMOVILES, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el en cumplimento de lo dispuesto en elartículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la
Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de octubre de
1981, adoptó el acuerdo de autorizar al
Consejo de Administración para que dentro de un placo de doce masses a contertro de un plazo de doce meses a contar desde la fecha de la Junta adquiera, con cargo al capital, mil seiscientas acciones de la propia Sociedad, cuyo valor nominal conjunto es el de ocho millones de pese-tas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital so-cial, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Socie-

dades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.896-C.

y 3.* 25-11-1981

NOVAPLANTA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Companía Mercantil «Novaplata, S. A.», celebrada el día 29 de octubre de este año, acordó reducir el capital social en la suma de cincuenta millones de pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado, José Luis Miguel Camps.—13.885-C. y 3.ª 25-11-1991

UNION PROMOTORA VALENCIANA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compa-nía Mercantil -Unión Promotora Valenciana, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de noviembre de este año, acordó redu-

cir el capital social en la suma de cuarenta y cinco millones de pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concerdantes de la vigente

et articulo 98 y concerdantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Valencia, 10 de noviembre de 1981 -E! Consejero Delegado, José Luis Miguel Camps --13.886-C. y 3.° 25-11-1981

TERMICAS DEL BESOS, S. A. BARCELONA 21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Vencimiento del cupón número 5 emisión 1979 - 2.º

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones de esta Socie-dad, «emisión 30 de mayo de 1979», que el dia 30 de los corrientes vence el cupón número 5. El importe liquido de 541,875 pesetas podrá hacerse efectivo en cual-quiera de las Entidades siguientes:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipúzcoano, Barco Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

O bien, en nuestro domicilio social cualquier día, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 9 de r.oviembre de 1981.—El Director general.—13.909-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.8

Sorteo para la amortización de obligaciones «emisión diciembre 1977»

Se pone en conocimiento de los señores Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad «emisión diciembre 1977», que el próximo día 2 de diciembre, a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, S. A.», calle Córcega, 373, tendrá lugar, ante el Notario de esta plaza don Argel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, el segundo sorteo para la amortización de 18.750 obligaciones correspondientes al año 1991. gaciones correspondientes al año 1981.

gaciones correspondientes al año 1991.

Posteriormente, se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados en dicho sorteo, teniendo efectividad de reembolso a partir del 27 de diciembre del año en curso.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la consistera de consistera de conformidad.

Barcelona, 6 de noviembre de 1981.—El Director general.—13.910-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A. BARCELONA 21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Pago del cupón número 8 Emisión diciembre 1977.

Ponemos en conocimiento de los señores Tenedores de obligaciones de esta Sociedad «Emisión diciembre 1977», que el 27 de diciembre próximo vence el correspondiente cupón número 8. El importe líquido de 550 peselas podrá hacerse efectivo en cualquiera de las Entidades siguientes:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipúzcoano, Banco Hispano Americano, Caja de Ahorres y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Es-pañola de Cajas de Ahorro.

O bien, en nuestro domicilio social cualquier día, de lunes a viernes, y de Lueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 9 de noviembre de 1981.—El Director general.—13.911-C.

McCAIN ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junsenores acctonistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Burgos, polígono industrial Villalonquejar, calle 1, sin número, el día 28 de diciembre a las diez horas y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil a la misma hora con extende el siguiente. hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980/1981, así como de la gestión del Consejo de Administración

Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1981/1982.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Pudiendo asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Burgos, 16 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Hoyo Alonso -13.932-C.

CARNIQUES VALL DE BAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción, se convoca Junta general extraordi-naria, a celebrar el pròximo día 15 de diciembre de 1981, en el local social sito en paseo de la Torre, sin número, de San Privat de Bas y hora a las dieciséis en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 16 del propio mes y hora a las dieciséis. Por acuerdo del Consejo de Administra-

Orden del día

1.º Lectura para su aprobación o ratificación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Presentación para su aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio 1980.

Modificación, si procede, de los Es-

3.º Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales en lo referente al objeto social (ampliación de este) y en aquellos otros puntos que puedan estimar necesario los señores socios.

4.º Propuesta sobre aumento de capital y su aprobación, si procede, y subsiguiente aportación y demás trámites legales precisos para la efectividad de dicho aumento y proporcionalidad de todos y cada uno de los socios de poder concurrir a dicho aumento de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

San Privat de Bas, a 3 de noviembre de 1981.—El Secretario, Daniel Fabrega Nogue.—Visto bueno, el Presidente, Joan Martí Coderch.—14.021-C.

CONSTRUCCIONES TURISTICAS Y RESIDENCIALES, S. A.

(CONTRESA)

Se convoca a los accionistas de esta Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el próximo dia 10 de diciembre de 1981 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el domicilio social, calle Baldoví, número 2, para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

Punto único.-Estudio y resolución sobre la conveniencia de continuar la actividad en la Sociedad «Construcciones Turísticas y Residenciales, S. A., o proceder a su disolución de acuerdo con las normas legales vigentes.

De no reunirse dicho día número suficiente de accionistas para celebrar esta

Junta general extraordinaria, tendría lugar, en segunda convocatoria, el siguiente dia 11, en los citados local y hora, para tratar del mismo asunto.

Valencia, 9 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.

FRENTES, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la unta general universal y extraordinaria Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1981 con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad, y entre otros

los siguientes acuerdos.
Reducir el capital en la cantidad de
880 pesetas, por acción reintegrando a
los accionistas la cantidad de 201.520.000 pesetas, y dejando para lo sucesivo el capital social reducido a veintisiete millocapital social reducido a ventisiete miliones cuatrocientas ochenta mil (27.480.000) pesetas, integrado por 229.000 acciones al portador, por un valor nominal de 120 pesetas, cada una de ellas.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Administrador único.—13.989-C.

1.ª 25-11-1981

EUROPMAN, S. A.

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta genera! extraordinaria para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 14 d.l próximo mes de diciembre, a las diez horas, en el domicilio social de la Empresa, Espalter, 7, Madrid

Madrid.
En el caso de que no se reúna la mayoría legal necesaria en primera convo-catoria, la Junta queda convocada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 15 de diciem-bre de 1981.

Los asuntos objeto de la convocatoria son los comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Someter a la aprobación de la Júnta la remoción de un señor Consejero y, consecuentemente, fijar el número de con**se**ieros

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administra-ción.—14.296-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 25 y 63 de los Estatutos de la Institución y del acuerdo del Consejo de Administración de 19 de octubre último se convoca para el 15 del próximo diciembre, a las diez treinta horas, en primera, y a las once, en segunda, en la sede social de la Institución, con sujeción al siguiente

Orden del día

a) Confección de las listas de asisten-

al Confección de las listas de asistentes para determinación del quórum y subsiguiente constitución, si procediere. bl Propuesta de nombramiento de Director general de la Institución a favor de don Francisco Javier Ramírez Arceo, designado por el Consejo de Administración el 2 del corriente, ror jubilación volutaria del actual titulor del cargo, designación que, si fuere ratificada, se entenderá sin perjuicio del derecho de veto del Ministerio de Economía y Comercio. mercio.

Palencia, 19 de noviembre de 1981.—El Director general.—14.283-C.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA SPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Padecido error en la inserción del anunció de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 10 de noviembre de 1981, página 26390, segunda y tercera colum-nas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de números amortiza-dos, donde dice: «330.001 al 340.000», de-be decir: «339.001 al 340.000».

CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Cedaceros, nú-mero 2, Madrid, y en segunda convoca-toria el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1980, que presenta el Consejo de Administración

Lectura y aprobación, en su caso. del balance, cuentas y resultados correspondientes al ejercicio de 1980.

3.º Nombramiento del Consejo de Administración y delegación de poderes.
4.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para 1981. 5.º Ratificac Ratificación de lo acordado en la

Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1953.

8.º Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anó-

nimas

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 1981. -14.291-C.

IZARCO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta ge-neral extraordinaria, que se celebrará en neral extraordinaria, que se celebrara en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Rodriguez Marín, número 69 (Madrid), y a las dieciocho horas del mismo día y en el mismo lugar, si fuese necesario, con el fin de deliberar y resolver sobre el ciguiento. siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración por fallecimiento de uno de los Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Consejero Director-Gerente, en funciones de Sccretario, Enrique Egea Colás. — 14.320-C.

ROIG MARIN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de di-ciembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda, si pro-cediere, para tratar del siguiente orden del día.

— Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1977.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

La Junta se celebrará en Benicarló, pa-seo de la Liberación, número 6. Benicarló, 17 de noviembre de 1981.—El

Consejo de Administración.—14.284-C.

SISA

SOLDADURAS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de los señores accionistas de la Compañía, a celebrar en la calle Pau Claris, 108, principal, el día 14 de diciembre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Propuesta de modificación y adición de artículos de los Estatutos sociales especialmente los números 10, 17, 24, 26

y 33.

— Garantías que deberán prestar a la Sociedad las personas que ejerzán cargos de administración o gestión por razón de los mismos.

Examen de la gestión social.
 Propuesta de revisión de las facultades otorgadas a los Consejeros y Apoderados de la Compañía.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.-El Secretario del Consejo de Administración, por delegación, Massimo Magnoni.

METALFORMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anó-nimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 1981, y de conformidad con el artículo 55 de la mencionada Ley, se apro-bó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos Resultados de liquidación	50.000 3,662.561
Total	3.713.237
Pasivo:	
Capital	3.713.237
Total	3.713.237

Acuerdos que fueron elevados a públi-cos ante el Notario de Manresa, don José Luis Antolínez Ahedo, el día 16 de no-viembre de 1981, bajo el número 1.327 de su protocolo.

Manresa, 20 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Andrés Membrive Jiménez.— 14.300-C.

SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA

(SAPASA)

De conformidad con lo dispuesto en los De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de diciembre próximo. a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Arquitecto Yarza, número 3, de esta ciudad, para tratar del siguiente siguiente

Orden del dia

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance de la cuenta de explotación y distribución de beneficios, correspon-dientes al ejercicio 1980/81.

2.º Traslado a reservas de la cuenta reguladora del Decreto-ley 12/1973, de

30 de noviembre.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes, para el ejercicio 1981/82. 4.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en se-gunda, a las diecisiete horas del día siguiente, 10 de diciembre próximo, en el mismo lugar. Los señores accionistas que deseen asis-10 de diciembre próximo, en el

tir a la Junta o estar representados en la misma, delerán ejercitar su derecho, presentando la papeleta de asistencia, que deberán retirar previamente de las ofici-

deberán retirar previamente de las olicinas de esta Sociedad.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar el balance, resultados y los libros sociales.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administra-

ción.—4.325-D.

INDUSTRIA TEXTIL AMETLLER, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades tículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para general conocimiento se notifica que la Junta general extraordinaria de la Compañía, en su sesión celebrada el día 11 de mayo de 1981, tomó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el balance final al que se refiere el artículo 165 de la referida Ley, cuyo detalle es el siguiente. siguiente:

	Pesetas
Activa:	
Regularización, Ley 50/1977 Pérdidas del ejercicio Pérdidas ejercicios anteriores.	1.835.107 99.732 7.136.357
Total	9.071.196
Pasivo:	
Capital social Reserva legal Reserva voluntaria	4.000.000 239.896 4.831.300
Total	9.071.196

Barcelona, 11 de mayo de 1981,-El Liquidador.—10.957-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

Junta general extraordinaria, con prima de asistencia

El Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para que se reúnan el próximo día 11 de diciembre de 1981, a las diecisiete trein-

ta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12 de diciembre de 1981, en segunda convocatoria, si pro-cediese, en el domicilio social de la Com-pañía, calle Ferraz, número 2, 2.º dere-cha, de Madrid.

Se ha acordado pagar una prima de asistencia de cinco pesetas (cinco pese-tas) por cada acción que concurra, pre-sente o representada, a la Junta, que se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de modificación del ar-tículo 25 de los Estatutos sociales, en cuanto a la duración del cargo de Con-

Propuesta de modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales para reducir el número de Consejeros de la Sociedad, o, alternativamente, designar accionistas para cubrir las cuatro vacan-tes del Consejo producidas por el trans-

curso del plazo estatutario.

3.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para poder afianzar, si fuera preciso, contratos de préstamo personal o hipotecario, que concertaren con Entidades do grádito los adtamo personal o hipotecario, que concertasen con Entidades de crédito los adquirentes de viviendas y locales comerciales que la Compañía pudiese enajenar.

4.º Propuesta de acuerdo de reducción

4.º Propuesta de acuerdo de reducción de capital y adquisición por la Compaña de parte de sus propias acciones para su posterior amertización, en una cuantía máxima de 100.000 acciones, conforme al artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, artículo 16. cuarto, b), del Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, y Reglamento de las Bolsas de Comercio.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, Manuel Vaqué Ferrandis.—14.308-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENSIDESA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, uno, letra b), del Real Decreto 878/1981, de 8 de mayo, y en uso de las facultades conferidas al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas, de 30 de junio de 1981, procede a la ampliación del capital social en 10.000 millones de pesetas, con lo que el mismo queda fijado en la suma de 37.232.602.700 pesetas, mediante la emisión a la par y libre de gasios para el suscriptor de diez millones de acciones al portador, de 1.000 pesetas nociones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de las que 3.288.234 títulos, números 1 al 3.288.234, ambos inclusive, serán preferentes y constituirán la serie H, y 6.711.766 títulos, números 1 al 6.711.766, ambos inclusive, serán ordinarios y constituirán la serie G. El desembolso del mencionado valor nominal de las nuevas acciones se efectuará totalmente en el momento de la suscripción de los mismos. ción de los mismos.

Los citados nuevos títulos gozarán de iguales derechos que los actualmente en circulación, en proporción los de voto y participación en beneficios a su valor no-

participación en beneficios a su valor nominal. Las nuevas acciones que se emiten gozarán de derechos económicos a partir del 1 de enero de 1982.

Los actuales poseedores de acciones de la Sociedad ostentarán el derecho reconocido en el artículo 13 de los Estatutos a suscribir en las condiciones señaladas (es decir, a la par y con desembolso total), en la nueva emisión, un número de acciones proporcional al valor nominal de las que actualmente poseen, en la forma siguiente: en la forma siguiente:

Serie H: Preferentes.

Una acción nueva por cada tres antiguas, serie B.

Siete acciones nuevas por cada diecinueve antiguas, series D o F.

Serie G: Ordinarias.

Una acción nueva por cada tres antiguas, serie A.

Siete acciones nuevas por cada diecinueve antiguas, series C o E.

El mencionado derecho de suscripción preferente habrá de ejercitarse por los señores accionistas, dentro del plazo de treinta dias naturales, contados a partir del día 27 del corriente mes de noviembre, hasta el 27 de diciembre siguiente. A tal efecto, se utilizarán los cupones números 12, 5 y 1, de las acciones ordinarias (series A, C y E), respectivamente, y los números 19, 5 y 1, de las preferentes (series B, D y F), asimismo, respectivamente, habilitados a este exclusivo fin y que carecerán del valor alguno al concluir el plazo de suscripción mencionado. mencionado.

Una vez expirado el plazo de treinta

días, señalado anteriormente, para la preferente suscripción de las acciones que se emiten a virtud de la ampliación de se emiten a virtud de la ampliación de capital, los señores accionistas podrán solicitar, en el término de dos días hábiles, contados desde el siguiente a la finalización de dicho plazo, les sean adjudicadas las acciones no suscritas, en su caso, por los demás socios, cuyos títulos les serán adjudicados por el Consejo de Administración por riguroso orden de antigüedad en sus peticiones y en proporción e sus respectivas particien proporción a sus respectivas partici-paciones en el capital.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.-El Consejo de Administración -14.297-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 lineas) 446 60 00 (8 lineas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 otas Suscriberán anual:

España Avión 7.20% 00 otas España Avión 8.40% 0 otas Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Via. 51.
- Quiosco de Gran Via, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita. 30.,
- Quiosco de Ralmundo Fernández VIIIaverde (Cuetro Caminos).
- Quipsco de Glorieta de Carlos V. (Ronda de Atocha-